



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 48/13

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN NORMAS URBANÍSTICAS DE NAVALMORAL DE LA SIERRA (ÁVILA)

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales a instancia de D. Juan Herranz Jiménez según Acuerdo de Pleno Ordinario en fecha 22 de Diciembre de 2012, de conformidad con lo previsto en el artículo 52.5 de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las Dependencias Municipales para que formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas en el área objeto de la presente modificación.

En Navalmoral de la Sierra, a 27 Diciembre de 2012.

La Alcaldesa, *M. Gloria García Herranz*.